CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **María Yessica Sarmiento Meza**, identificada con **Cedula de Ciudadanía 1.096.222.995,** en mi condición de Representante Legal de **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S** identificado con **NIT 829002400-1**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **LEONEL ANTONIO VILLAFAÑE ANAYA** identificado con **Cedula de Ciudadanía 1.099.191.218** y con Tarjeta Profesional **228964-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S,** identificado con **NIT 829002400-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Barrancabermeja**, luego de examinar los estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 03 días del mes de febrero del 2026.

REPRESENTANTE LEGAL
MARÍA YESSICA SARMIENTO MEZAGS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

LEONEL ANTONIO VILLAFAÑE ANAYA
REVISOR FISCAL
TP 228964-T